



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-304-000868-1
Fecha: 12/01/2018 15:08:10->999
CIU: ALVARO AGUIRRE
Anexos: 1 Folio



Bogotá, D.C.

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
Calle 99 N° 14-49 Piso 4 Edificio EAR
Bogotá.

ASUNTO: Petición, Queja o Reclamo "Tiempo de espera, paso peaje El Placer", radicado ANI N° 2018-409-001206-2 del 9 de enero de 2018. Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 015 de 2015. Rumichaca – Pasto.

Cordial Saludo,

Adjuntamos para su conocimiento la queja radicada por el Sr. Alvaro Aguirre, en la que se expresa que el pasado 7 de enero de 2018 se presentó en el peaje del Placer un trancón "de un kilómetro" y se prolongó por 30 minutos.

Por lo anterior, solicitamos el pronunciamiento del Concesionario frente a las manifestaciones realizadas por el Sr. Aguirre, las gestiones realizadas por el Concesionario de acuerdo con el Plan de contingencia que debió implementar para este fin de semana con festividad y la obligación contenida en el Contrato de Concesión de operación de la caseta de peaje. El pronunciamiento aquí solicitado, se requiere a más tardar para el próximo viernes 19 de enero de 2018, con el fin de atender dentro de los tiempos la queja del Sr. Aguirre.

Atentamente,

FRANCISCO ORDUZ BARÓN
Gerente Proyectos G9

Anexo: 1 Folios (radicado ANI N° 2018-409-001206-2).

cc. Diego Benavides Jurado – Director de Interventoría – HMV Consultoría S.A.S.- – Calle 70 No 7 – 30 - Teléfono: 6439500 – Bogotá.

Proyectó: Giovanna Menjura - Líder Equipo de Supervisión Proyecto
Radicado Padre: 2018-409-001206-2
GADF-F-012
RP -0763

BOGOTA-D.C., 9 de Enero de 2018

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20184090012062



Fecha: 09/01/2018

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: PETICION, QUEJA O RECLAMO

Cordial saludo,

el pasado 7 de enero de 2018 en la via ipiales pasto, en el unico peaje que existe se hizo un trancon de un kilometro porque el concesionario union vial del sur no adopto las medidas necesarias para agilizar el recaudo en horas de la noche (8:20 pm) por lo cual desde el inicio de la espera hasta el pago paso 30 minutos. habia gran flujo de vehiculos y solo dos operadoras. la policia de carretera brillaba por su ausencia. dado lo anterior y bajo el derecho de peticion solicito:

1. investigar el caso y ejercer las acciones para que en esta via no se vuelva a presentar trancones por efecto del recaudo mal hecho en el peaje.
2. esta situacion es frecuente a nivel nacional en puentes y momentos de grandes exodos de vehiculos, por lo que solicito indicar las acciones que ha tomado la ani para evitar esta situacion y las que tomara en el futuro para evitar trancones en los peajes y hacer cumplir las normas sobre represamientos en los peajes.
- 3 indicar las sanciones que tomo contra la concesionaria si a eso hubiera lugar por la situacion de 1 km de trancon por demora en el recaudo.
- 4 las razones de porque la ani no previo ni tomo las acciones para evitar el trancon por peaje en la via concesionada.

Atentamente,

ALVARO AGUIRRE

Documento de Identidad No. 79625329

Direccion: al correo electronico

Telefono: 3283544093

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: alvaro.a.aguirre.c@gmail.com

Correo electronico de Notificacion: alvaro.a.aguirre.c@gmail.com

NOTA: Para realizar un seguimiento a su radicado 20184090012062, por favor comuniquese con el 4848860 ext 1367

Recibirá respuesta en un máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta radicación.